



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME DE EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES II – SEMESTRE 2016

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Directoral No. 005-2016-MEM/OGA de fecha 08 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas, el cual contiene la programación de actividades, proyectos priorizados y ejecutadas en el Año Fiscal 2016.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, establece en el artículo 7° que el "Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.

Asimismo la Directiva N°003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones establece en su punto 7.8 Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, se expresa que El Titular de la Entidad deberá realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del POI y el PEI.

Debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad.

Bajo ese contexto, la presente Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Año Fiscal 2016, consolida información sobre la ejecución de las metas programadas al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, registrada por las diferentes unidades orgánicas, direcciones y programas de la institución, mostrando a ese nivel el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales en dicho período.

Por tanto, es importante contar con un Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 001 – CENTRAL MEM del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas, a fin de evaluar la situación de las contrataciones, a efectos de implementar mejoras y medidas correctivas, que se reflejen en mejores niveles de ejecución presupuestal y calidad del gasto público.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

I. OBJETIVO

Evaluación correspondiente al 31 de diciembre de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – CENTRAL MEM del Pliego 016 - Ministerio de Energía y Minas.

II. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 30225.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

III. ANTECEDENTES

- 3.1. Mediante Resolución Ministerial N° 548-2015-MEM/DM, del 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 016 – Ministerio de Energía y Minas – MEM.
- 3.2. Mediante Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA, del 08 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) de la Unidad Ejecutora 001 CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2016, con una programación de 78 procedimientos de selección y un presupuesto de S/. 37'338,802.00.
- 3.3. Mediante Resolución Directoral N° 009/2016-MEM/OGA del 19 de enero del 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.4. Mediante Resolución Directoral N° 036/2016-MEM/OGA del 15 de febrero del 2016, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección y excluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.5. Mediante Resolución Directoral N° 049/2016-MEM/OGA del 25 de febrero del 2016, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección y modificó (02) procedimientos de selección.
- 3.6. Mediante Resolución Directoral N° 053/2016-MEM/OGA del 29 de febrero del 2016, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3.7. Mediante Resolución Directoral N° 074/2016-MEM/OGA del 09 de marzo del 2016, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección y excluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.8. Mediante Resolución Directoral N° 087/2016-MEM/DM del 15 de marzo del 2016, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, en el cual se incluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- 3.9. Mediante Resolución Directoral N° 103/2016-MEM/OGA del 30 de marzo de 2016, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.10. Mediante Resolución Directoral N° 110/2016-MEM/OGA del 01 de abril del 2016, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.11. Mediante Resolución Directoral N° 129/2016-MEM/OGA del 15 de abril del 2016, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.12. Mediante Resolución Directoral N° 139/2016-MEM/DM del 26 de abril del 2016, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.13. Mediante Resolución Directoral N° 145/2016-MEM/DM del 28 de abril del 2016, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.14. Mediante Resolución Directoral N° 167/2016-MEM/DM del 16 de mayo del 2016, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.15. Mediante Resolución Directoral N° 175/2016-MEM/DM del 20 de mayo del 2016, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02) y excluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.16. Mediante Resolución Directoral N° 180/2016-MEM/DM del 26 de mayo del 2016, se aprobó la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual modificó un (01) procedimiento de selección.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 3.17. Mediante Resolución Directoral N° 221/2016-MEM/DM del 22 de junio del 2016, se aprobó la décimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual modificó un (01) e incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.18. Mediante Resolución Directoral N° 231/2016-MEM/DM del 04 de julio del 2016, se aprobó la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- 3.19. Mediante Resolución Directoral N° 250/2016-MEM/DM del 19 de julio del 2016, se aprobó la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02) procedimientos de selección.
- 3.20. Mediante Resolución Directoral N° 257/2016-MEM/DM del 21 de julio del 2016, se aprobó la décimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.21. Mediante Resolución Directoral N° 341/2016-MEM/DM del 10 de octubre del 2016, se aprobó la décimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó tres (03), y excluyó ocho (08) procedimientos de selección.
- 3.22. Mediante Resolución Directoral N° 358/2016-MEM/DM del 21 de octubre del 2016, se aprobó la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó tres (03), y excluyó siete (07) procedimientos de selección.
- 3.23. Mediante Resolución Directoral N° 372/2016-MEM/DM del 27 de octubre del 2016, se aprobó la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.24. Mediante Resolución Directoral N° 376/2016-MEM/DM del 02 de noviembre del 2016, se aprobó la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.25. Mediante Resolución Directoral N° 382/2016-MEM/DM del 08 de noviembre del 2016, se aprobó la vigésimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó tres (03), y excluyó doce (12) procedimientos de selección.
- 3.26. Mediante Resolución Directoral N° 400/2016-MEM/DM del 14 de noviembre del 2016, se aprobó la vigésimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01), y excluyó cinco (05) procedimientos de selección.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- 3.27. Mediante Resolución Directoral N° 420/2016-MEM/DM del 24 de noviembre del 2016, se aprobó la vigésimo quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó cinco (05), y modificó un (01) procedimientos de selección.
- 3.28. Mediante Resolución Directoral N° 448/2016-MEM/DM del 13 de diciembre del 2016, se aprobó la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.29. Mediante Resolución Directoral N° 453/2016-MEM/DM del 15 de diciembre del 2016, se aprobó la vigésimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección.
- 3.30. Mediante Resolución Directoral N° 475/2016-MEM/DM del 29 de diciembre del 2016, se aprobó la vigésimo octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2016, el cual incluyó dos (02), y excluyó diez (10) procedimientos de selección.



IV. ANALISIS

4.1 MODIFICACION AL PAC 2016

La Unidad Ejecutora 001 del Pliego 016 – Ministerio de Energía y Minas, programó al 31 de diciembre, en el Plan Anual de Contrataciones 2016, un total de ochenta (80) procedimientos de selección aprobados mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal total de S/ 44'727,620.05 soles.

Al segundo semestre del ejercicio del año 2016, se realizaron veintiocho (28) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones - PAC, en las cuales se incluyeron cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por S/.20'964,137.25 y se excluyeron cuarenta y cinco (45) procedimientos de selección valorizados en S/. 13'567,343.24 tal como se muestra en el cuadro inferior de manera desagregada.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° DE MODIFICACIONES DEL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
Primera Modificatoria	1	942,739.26	0	0.00
Segunda Modificatoria	5	1'589,845.63	1	35,000.00
Tercera Modificatoria	3	206,688.00	0	0.00
Cuarta Modificatoria	1	284,397.48	0	0.00
Quinta Modificatoria	2	2'992,001.60	1	80,000.00
Sexta Modificatoria	2	1'063,550.81	0	0.00
Séptima Modificatoria	1	190,217.39	0	0.00
Octava Modificatoria	1	180,232.15	0	0.00
Novena Modificatoria	1	130,000.00	0	0.00
Décima Modificatoria	1	89,082.00	0	0.00
Décimo Primera Modificatoria	1	144,000.00	0	0.00
Décimo Segunda Modificatoria	1	84,700.00	0	0.00
Décimo Tercera Modificatoria	2	2'397,935.20	1	65,000.00
Décimo Cuarta Modificatoria	0	0.00	0	0.00
Décimo Quinta Modificatoria	1	108,436.10	0	0.00
Décimo Sexta Modificatoria	2	710,442.88	0	0.00
Décimo Séptima Modificatoria	2	598,009.44	0	0.00
Décimo Octava Modificatoria	1	81,402.30	0	0.00
Décimo Novena Modificatoria	3	287,028.79	8	4'626,427.00
Vigésima Modificatoria	2	539,631.00	7	343,400.00
Vigésimo Primera Modificatoria	1	1'587,365.50	0	0.00
Vigésimo Segunda Modificatoria	1	80,000.00	0	0.00
Vigésimo Tercera Modificatoria	3	774,845.23	12	4'212,139.24
Vigésimo Cuarta Modificatoria	1	490,000.00	5	1'120,000.00
Vigésimo Quinta Modificatoria	5	2'809,397.03	0	0.00
Vigésimo Sexta Modificatoria	1	1'305,450.88	0	0.00
Vigésimo Séptima Modificatoria	1	850,599.46	0	0.00
Vigésimo Octava Modificatoria	2	446,139.12	10	3'085,377.00
SUB TOTAL	48	20'964,137.25	45	13'567,343.24

4.1. MODIFICACIÓN DEL PAC POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Como resultado de las modificaciones efectuadas al PAC 2016, se efectuaron inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, cuyo detalle por tipo de procedimiento de selección y presupuesto se indica a continuación:



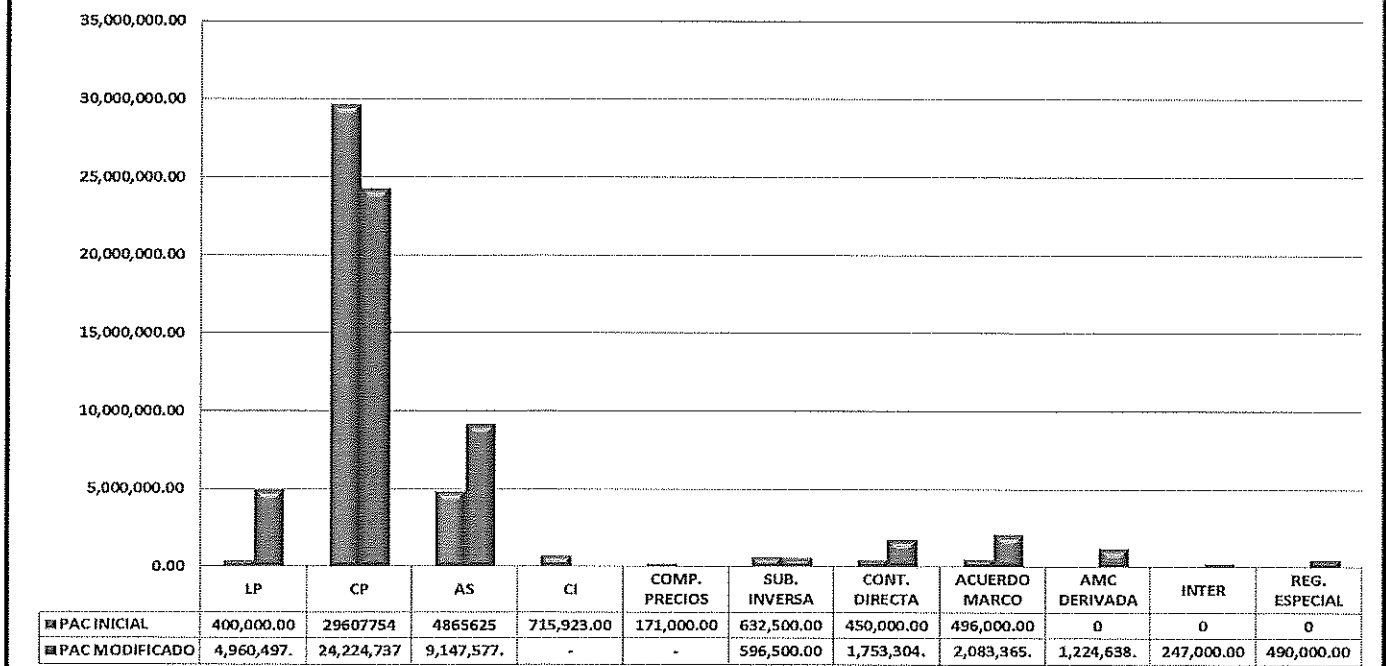
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TIPOS DE PROCEDIMIENTO	PAC INICIAL		PAC FINAL	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
LP	1	400,000.00	3	4'960,497.81
CP	14	29'607,754.00	9	24'224,737.16
AS	35	4'865,625.00	46	9'147,577.39
CI	14	715,923.00	0	0.00
COMP. PRECIOS	5	171,000.00	0	0.00
SUB. INVERSA	3	632,500.00	2	596,500.00
CONT. DIRECTA	4	450,000.00	9	1'753,304.15
ACUERDO MARCO	2	496,000.00	3	2'083,365.50
AMC DERIVADA	0	0.00	3	1'224,638.04
INTERNACIONALES	0	0.00	4	247,000.00
REG. ESPECIAL	0	0.00	1	490,000.00
TOTAL	78	37'338,802.00	80	44'727,620.05

* El monto en soles del PAC Anual Modificado, están basados en el valor estimado de la contratación

Como se aprecia en la tabla anterior, el Plan Anual de Contrataciones del MEM al 31 de diciembre del 2016 ejecutó 80 procedimientos de selección conformados por: 03 licitaciones públicas, 09 concursos públicos, 46 adjudicaciones simplificadas, 00 selección de consultores individuales, 00 comparación de precios, 02 subastas inversas, 09 contrataciones directas, 03 acuerdo marco, 03 adjudicaciones de menor cuantía derivadas, 04 procedimientos internacionales y 01 régimen especial. Representando un aumento en el valor estimado de S/ 7'388,818.05 respecto al PAC inicial.

MODIFICACIÓN DEL PAC 2016 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4.2. EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

A Nivel de la Programación Anual (Cantidad de Procedimientos de Selección)

La evaluación del PAC al 31 de diciembre del 2016, se efectuó sobre la base de ochenta (80) procedimientos de selección considerados en el PAC y sus respectivas modificatorias; considerándose en la presente evaluación por tipo de procedimiento, por la unidad orgánica solicitante y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante los meses transcurridos del ejercicio 2016.

4.2.1. Por Tipo de Procedimiento

Como resultado de las modificaciones efectuadas al PAC 2016, se efectuaron inclusiones y exclusiones de procesos de selección, cuyo detalle por tipo de procedimiento de selección y presupuesto se indica a continuación:



TIPOS DE PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL PAC	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS					AVANCE % PAC %
		ADJUDICADOS	DESIERTOS	EN EJECUCION	CANCELADO	TOTAL	
LP	3	2	0	0	1	3	3.75%
CP	9	7	0	2	0	9	11.25%
AS	46	36	10	0	0	46	57.50%
CI	0	0	0	0	0	0	0.00%
COMP. PRECIOS	0	0	0	0	0	0	0.00%
SUB. INVERSA	2	2	0	0	0	2	2.50%
CONT. DIRECTA	9	9	0	0	0	9	11.25%
ACUERDO MARCO	3	3	0	0	0	3	3.75%
AMC DERIVADA	3	1	2	0	0	3	3.75%
INTERNACIONAL	4	4	0	0	0	4	5.00%
REG. ESPECIAL	1	1	0	0	0	1	1.25%
TOTAL	80	65	12	2	1	80	100%

En el PAC inicial 2016 y sus respectivas modificatorias, se programaron ochenta (80) procedimientos de selección mediante LP, CP, AS, CI, COMP. PRECIOS, SUB. INVERSA, CONT. DIRECTA, ACUERDO MARCO, AMC DERIVADA, INTERNACIONAL, REG. ESPECIAL habiéndose ejecutado de la siguiente forma: sesenta y cinco (65) procedimientos de selección fueron adjudicados, doce (12) fueron declarado desierto, dos (02) procedimientos de selección convocados estaban en ejecución y un (01) procedimiento cancelado a solicitud del área usuaria.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4.2.2. Por Unidad Orgánica.

Los ochenta (80) procedimientos de selección programados en el PAC al 31 de diciembre del 2016, fueron convocados en su totalidad, siendo la Oficina de Logística (20), Oficina de Informática (17), Dirección General de Electricidad (10); las dependencias que ejecutaron la mayor cantidad de procedimientos de selección programados, representando en cantidad, el 59% del total programado.

UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMADO (INIC + MODIF)	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS					AVANCE (%)	
		ADJUDICADO	DESIERTO	EN EJECUCION	CANCELADO	TOTAL	PAC %	EJECUTADO
DGAEE	1	1	0	0	0	1	1%	100.00%
DGAAM	2	2	0	0	0	2	3%	100.00%
DGEE	8	7	1	0	0	8	10%	100.00%
DGE	10	3	7	0	0	10	13%	100.00%
DGH	3	3	0	0	0	3	4%	100.00%
DGM	5	4	1	0	0	5	6%	100.00%
ADAC	5	4	0	0	1	5	6%	100.00%
IMAGEN	1	1	0	0	0	1	1%	100.00%
INFORMATICA	17	14	1	2	0	17	21%	100.00%
LOGISTICA	20	19	1	0	0	20	25%	100.00%
OGAJ	2	2	0	0	0	2	3%	100.00%
PERSONAL	3	3	0	0	0	3	4%	100.00%
OGGS	1	1	0	0	0	1	1%	100.00%
DGFM	2	1	1	0	0	2	3%	100.00%
TOTAL	80	65	12	2	1	80	100%	100.00%

**4.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016**

Presupuestalmente el Plan Anual de Contrataciones 2016, programó procedimientos de selección por un valor de cuarenta y cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos veinte con 65/100 S/ 44'727,620.65 de los cuales se adjudicaron procedimientos de selección por S/ 34'513,823.66 lo que representa el 77% de la programación respecto al valor estimado del PAC inicial incluidas sus modificatorias.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIDAD ORGÁNICA	PROGRAMADO (NIC + MODIF)	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS				AVANCE (%)		
		ADJUDICADO	DESIERTO	EN EJECUCION	CANCELADO	TOTAL	PAC %	EJECUTADO
DGAEE	562,250.00	286,600.00	-	-	-	286,600.00	1%	50.97%
DGAAM	79,000.00	79,800.00	-	-	-	79,800.00	0%	101.01%
DGEE	1,087,585.92	1,000,867.72	55,000.00	-	-	1,000,867.72	2%	92.03%
DGE	2,262,010.00	414,734.00	1,815,979.00	-	-	414,734.00	1%	18.33%
DGH	491,217.39	410,117.39	-	-	-	410,117.39	1%	83.49%
DGM	335,423.00	272,164.42	260,338.80	-	-	272,164.42	1%	81.14%
ADAC	4,469,643.00	1,724,504.00	-	-	2,271,460.00	1,724,504.00	4%	38.58%
IMAGEN	64,638.40	58,170.00	-	-	-	58,170.00	0%	89.99%
INFORMATICA	9,788,509.24	6,450,234.17	206,264.00	1,795,599.28	-	6,450,234.17	14%	65.90%
LOGISTICA	23,503,789.99	22,088,539.31	99,219.12	-	-	22,088,539.31	49%	93.98%
OGAJ	97,200.00	97,200.00	-	-	-	97,200.00	0%	100.00%
PERSONAL	1,615,075.81	1,377,777.15	-	-	-	1,377,777.15	3%	85.31%
OGGS	145,875.00	109,115.50	-	-	-	109,115.50	0%	74.80%
DGFM	225,402.30	144,000.00	81,402.30	-	-	144,000.00	0%	63.89%
TOTAL	44,727,620.65	34,513,823.66	2,518,203.22	1,795,599.28	2,271,460.00	34,513,823.66	77%	100%

Con la finalidad de determinar el ahorro obtenido, producto de los procedimientos de selección adjudicados, para el presente análisis no se han considerado, aquellos procedimientos declarados desiertos ni cancelados al 31 de diciembre del año 2016.

Los valores referenciales totales de los procedimientos alcanzan los S/ 49'007,462.32 los cuales fueron contratados por el valor de S/ 34'513,823.58 soles; lo que significa un ahorro de 14'493,638.74 soles, equivalente al 30% del valor referencial total.



TIPOS DE PROCEDIMIENTOS	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	AHORRO	PORCENTAJE
LP	4,960,497.81	2,674,867.15	2,285,630.66	46.08%
CP	28,576,095.73	20,433,265.53	8,142,830.20	28.50%
AS	9,099,296.70	7,153,925.86	1,945,370.84	21.38%
SUB. INVERSA	252,048.00	256,042.00	-3,994.00	-1.58%
CONT. DIRECTA	1,806,508.12	1,806,508.12	0.00	0.00%
ACUERDO MARCO	2,278,519.50	1,368,880.50	909,639.00	39.92%
AMC DERIVADA	1,272,332.00	58,170.00	1,214,162.00	95.43%
INTERNACIONAL	272,164.46	272,164.42	0.04	0.00%
REG. ESPECIAL	490,000.00	490,000.00	0.00	0.00%
TOTAL	49,007,462.32	34,513,823.58	14,493,638.74	30%



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Cabe señalar que durante el 2016, el MEM ejecutó adicionalmente a los procedimientos de selección registrados en el Plan Anual de Contrataciones, tres (03) procedimientos no programados cuyos tipos de procedimientos fueron Contrataciones Internacionales, los cuales fueron adjudicados por el valor total de S/ 40,164.51 soles.

En resumen, se adjudicaron contrataciones a través de procedimientos de selección por la suma de S/ 34'553,988.09 soles.

V. CONCLUSIONES

- 1) Con Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA del 08 de enero del 2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001 con una programación de 78 procedimientos de selección con un presupuesto de S/. 37'338,802.00.
- 2) Como resultado de las veintiocho (28) modificaciones efectuadas al PAC 2016 (inclusión, modificación y exclusión de procedimientos) la programación final al 31 de diciembre es de ochenta (80) procedimientos de selección valorizados en S/. 44'727,620.65 Soles.
- 3) De los ochenta (80) procedimientos programados (inicial + modificatoria), se ejecutaron al 31 de diciembre: sesenta y cinco (65) fueron adjudicados, doce (12) declarados desiertos, dos (02) en ejecución y uno (01) cancelado.
- 4) La ejecución por Unidad Orgánica fue al 100% de lo establecido en el PAC final.
- 5) La ejecución por Tipo de Procedimientos al 31 de diciembre tuvo la siguiente distribución: LP (03), CP (09), AS (46), SIE (02), DIRECTA (09), ACUERDO MARCO (03), AMC DERIVADA (03), INTER (04) y REG. ESPECIAL (01).
- 6) Se ejecutó el 100% del total de los procedimientos de selección programados en el PAC 2016, representando un valor referencial de S/ 49'007,462.32 soles y adjudicándose procedimientos de selección por S/ 34'513,823.58 soles; obteniendo un ahorro valorizado en S/ 14'493,638.74 soles.



VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mayor planificación de las áreas usuarias respecto a su programación anual, a fin de disminuir el número de modificaciones en el PAC y que se ejecuten las actividades propuestas en el ejercicio correspondiente.
- Es indispensable que las áreas usuarias cumplan con presentar con la debida anticipación sus requerimientos, de acuerdo a la fecha prevista de convocatoria formulada en el Plan Anual de Contrataciones, lo que permitirá atender oportunamente sus necesidades y alcanzar satisfactoriamente las metas institucionales establecidas derivadas el Plan Anual de Contrataciones 2017.

